AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

04-03-2025
Hora: 14:00

Florencia, 04 de marzo del 2025

N° 2025140240048023 ALRAM-OL-AYS-14024

PARA: **P.D. Jhon Fredy Galindo Barrera**
Coordinador de Contratación, Regional Amazonia.

DE: **Ana Isabel Pérez Arias**
TASD Abastecimientos, bienes y servicios, Regional Amazonia.

ASUNTO: Modificatorio consistente en adición al contrato de suministro No. 006-005-2025

Me permito hacer entrega a el coordinador de Contratación Jhon Fredy Galindo Barrera, Regional Amazonia, los documentos soportes para dar trámite, al modificatorio consistente en adición al contrato de suministro No. 006-005-2025, para lo cual se allegan los siguientes documentos:

Alcance al estudio previo
Formato solicitud modificatorio
Solicitud y aceptación de modificatorio por parte del contratista
Solicitud CDP y CDP

Cordialmente,

ANA ISABEL PÉREZ ARIAS
TASD Abastecimientos, Bienes y Servicios, Regional Amazonia

Elaboró: Ana Isabel Pérez Arias
Cargo: TASD. Abastecimiento, B.S.

Reviso: Carlos Eduardo Gasca Fuentes
Cargo: Coor. Abast. Bns. y Serv.

Aprobó: CR (RA) John Fredy Duque Patiño
Cargo: Director Regional Amazonia

Ana Isabel Perez Arias

De: Ana Isabel Perez Arias <ana.perez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 28 de febrero de 2025 10:11 a. m.
Para: 'MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC'
Asunto: SOLICITUD MODIFICATORIO CONTRATO 006-005-2025

Señores:
MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC
Ciudad

En mi condición de supervisora del contrato 006-005-2025 cuyo objeto corresponde SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA. Me permito solicitarle a usted aceptación de **ADICIÓN** al contrato toda vez que:

1. Tenido en cuenta que a la fecha (28/02/2025) se ha facturado la suma de SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($62.320.000,00) M/CTE, con un porcentaje de ejecución de 67.35% quedando un saldo presupuestal por ejecutar de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($30.207.500,00) M/CTE.

2. Que, el contrato tiene plazo de ejecución hasta el 31 de MARZO del 2025.

3. Que, considerando la necesidad de mantener la continuidad del suministro en cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos interadministrativos suscritos por la Entidad, concordante con la misionalidad institucional, se requiere ***ADICIONAR*** el contrato por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($46.263.750,00) M/CTE, previniendo así un posible desabastecimiento en los comedores de tropa administrados por la Regional.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere por este medio y escrito (oficio) la aceptación para las modificaciones correspondientes al mencionado contrato.

Lo anterior se requiere respuesta lo antes posible para proceder con el diligenciamiento de los documentos que soportan dicha modificación contractual, de antemano mil gracias.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Cont. Pub. Ana Isabel Pérez Arias
TASD. Abastecimientos, Bienes y Servicios Clase III
Regional Amazonia
Móvil: 3102446594
Cll 14 Sur 11 - 295 Barrio el Progreso Florencia
www.agencialogistica.gov.co

2016 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2016 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Ana Isabel Perez Arias

De: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC <maxidistribucionesdecolombia@gmail.com>
Enviado el: viernes, 28 de febrero de 2025 7:43 p. m.
Para: Ana Isabel Perez Arias
Asunto: Re: SOLICITUD MODIFICATORIO CONTRATO 006-005-2025
Datos adjuntos: Aceptación Adición.pdf

Buenas noches

Por medio del presente envio respuesta a su solicitud.

El vie, 28 feb 2025 a la(s) 10:11 a.m., Ana Isabel Perez Arias (ana.perez@agencialogistica.gov.co) escribió:

Señores:

MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC

Ciudad

En mi condición de supervisora del contrato 006-005-2025 cuyo objeto corresponde SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA. Me permito solicitarle a usted aceptación de **ADICIÓN** al contrato toda vez que:

1. Tenido en cuenta que a la fecha (28/02/2025) se ha facturado la suma de SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($62.320.000,00) M/CTE, con un porcentaje de ejecución de 67.35% quedando un saldo presupuestal por ejecutar de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($30.207.500,00) M/CTE.

2. Que, el contrato tiene plazo de ejecución hasta el 31 de MARZO del 2025.

3. Que, considerando la necesidad de mantener la continuidad del suministro en cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos interadministrativos suscritos por la Entidad, concordante con la misionalidad institucional, se requiere ***ADICIONAR*** el contrato por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($46.263.750,00) M/CTE, previniendo así un posible desabastecimiento en los comedores de tropa administrados por la Regional.

MAXI S.A.S. DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sport fitness

SOCIEDADES BIC

Florencia, 28 de febrero de 2025

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL AMAZONIA
At. ANA ISABEL PEREZ ARIAS
Supervisora Contrato No. 006-005-2025

Ref: Contrato No. 006-005-2025

Asunto: Aceptación Adición.

Por medio del presente y teniendo en cuenta la solicitud por parte de la supervisión, manifestamos que aceptamos la adición y todas las modificaciones correspondientes al mencionado contrato.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante Legal

SGI

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdivargas	DIANA LORENA VARGAS DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-002	REGIONAL AMAZONIA - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-04-10:24 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	2125	**Fecha Registro:**	2025-01-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-20-00-002 REGIONAL AMAZONIA - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	92.527.500,00	**Valor Total Operaciones:**	46.263.750,00	**Valor Actual:**	138.791.250,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
2025-03-04	92.527.500,00	46.263.750,00	
Total:	92.527.500,00	46.263.750,00	138.791.250,00

Objeto:	ADICION SEGUN SOLICITUD DEL 4/03/2025 - SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA

CORONEL (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO
DIRECTOR REGIONAL AMAZONIA

Elaboro:	Revisó:	Revisó:	Aprobó:
DIANA LORENA VARGAS DIAZ	ANA ISABEL PEREZ ARIAS	CARLOS EDUARDO GASCA FUENTES	CORONEL (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO
PD. Presupuesto y cartera	TASD. Abastecimientos, B. y S. Clase III	PD.Coordinador Abastecimientos B y S.	Director Regional Amazonia

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHdivarges	DIANA LORENA VARGAS DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-20-00-002	REGIONAL AMAZONIA - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema	2025-03-04-10:24 a m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	2125	**Fecha Registro:**	2025-01-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-20-00-002 REGIONAL AMAZONIA - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	92.527.500,00	**Valor Total Operaciones:**	46.263.750,00			**Valor Actual.:**	138.791.250,00	**Saldo x Comprometer:**	46.263.750,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2125	**Fecha Registro:**	2025-01-31	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	20	CSF	2025-03-04	92.527.500,00	46.263.750,00			
					Total:	92.527.500,00	46.263.750,00	138.791.250,00	46.263.750,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA

DIANA LORENA VARGAS DIAZ

PD Presupuesto y cartera

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
TÍTULO	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15	
		VERSIÓN Nº 01	Página 1 de 1
		FECHA: 24 / 7 / 2024	

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☑	**PRÓRROGA**	☐	**SUPENSIÓN**	☐
MODIFICACIÓN	☑			**REINICIO**	☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	006-005-2025
NOMBRE CONTRATISTA:	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S BIC
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	31/03/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	18 de febrero de 2025
FECHA DE EJECUCION INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR CONTRATO	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.
INTERVENTOR:	N/A
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS**
SUPERVISOR:	ANA ISABEL PÉREZ ARIAS

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO Nº	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	**N/A**
N/A	**N/A**

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO **31 de marzo de 2025** **(dd/mm/aaaa)**

4. VALOR ADICIONES

ADICION NO.	VALOR ($)
0	$ -
0	$ -

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **$ 92.527.500**

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN	☑	Al contrato citado por valor de	$ 46.263.750,00
PRORROGA	☐	Al contrato citado de	
MODIFICACIÓN	☑	Al contrato citado de:	
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

6. ESTADO FINANCIERO ☐

Valor actual del contrato	$ 92.527.500,00
Valor facturado	$ 71.770.000,00
Valor facturado reajustes	$ 0,00
Valor anticipo amortizado	$ 0,00
Valor anticipo por amortizar	$ 0,00

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	CÓDIGO: **CT-FO-21**			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN **No. 01**	Página **1 de 1**		
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

Dependencia: ALRAM-OL-AYS-14024
Fecha elaboración, 04 de marzo de 2025

ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO

En mi condición de supervisor del contrato suministro **No. 006-005-2025,** cuyo objeto corresponde al *SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA,* me permito dar alcance al respectivo estudio previo, con el fin de solicitar el trámite de modificación consistente en adición, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. SITUACIÓN FÁCTICA Y JURÍDICA:

a. Que se adelantó proceso bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA N°006-010-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA".

b. Que el día 14 de febrero de 2025, se emitió aceptación de oferta equivalente al contrato de suministro No. 006-005-2025 del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 006-010-2025, al oferente MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC, identificado con NIT. 800.117.190-7.

c. Que se estableció un plazo de ejecución ***hasta el 31 de marzo de 2025***, contado a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato y/o hasta agotar el valor del mismo, lo que primero ocurra (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993); encontrándose a la fecha vigente y en ejecución.

d. Que a corte 04 de marzo de la presente vigencia el contrato cuenta con una ejecución del 67.35% equivalente a la suma de SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($62.320.000,00) M/CTE, con un saldo por ejecutar de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($30.207.500,00) M/CTE y una facturación pendiente por obligar por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.450.000,00) M/CTE., quedando así un saldo real por ejecutar de VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($20.757.500,00) M/CTE., y un porcentaje de ejecución real de 77.57%.

e. Que, se requiere la entrega de este alimento para satisfacer la demanda, la atención de posibles contingencias que llegaren a suscitar con el abastecimiento en las distintas unidades de catering administradas por la regional.

f. Que, el saldo que tiene el contrato con corte 04 de marzo del 2025 no alcanza para suplir con los requerimientos de las unidades de catering hasta la fecha de terminación del contrato el cual es el 31 de marzo del 2025.

g. Que, el consumo de los bienes objeto del contrato, no cuenta con un consumo mensual estándar, sino que su ejecución está supeditada a los requerimientos que realiza la fuerza, con quien se suscribió el contrato interadministrativo, para los comedores de tropa de acuerdo al parte de personal con el que cuenten y la frecuencia de consumo de los productos contratados en las distintas concertaciones de menú.

h. Que, conforme a lo antes mencionado, aunado a la proyección presupuestal efectuada por la Regional y considerando la necesidad de mantener la continuidad del suministro en cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos interadministrativos suscritos por la Entidad con las diferentes fuerzas y los que llegaran a suscribirse concordante con la misionalidad institucional, se hace necesario adicionar la suma CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($46.263.750,00) M/CTE.

i. Que al modificar el respectivo contrato se mantienen las entregas de acuerdo a la misionalidad y al cumplimiento de la institución y se disminuye el riesgo de afectar la ejecución del contrato.

j. Que las acciones antes determinadas, se efectúan en el marco de los principios contractuales de planeación y economía.

k. Que, por regla general, **los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato.[1]

l. Que, con la adición solicitada, no se supera los límites de adición establecidos en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que los contratos que celebren las entidades estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial.

m. Que la adición de los contratos estatales, independientemente de su cuantía, puede ser: (1) De común acuerdo entre las partes, o (2) Unilateral, cuando la entidad estatal contratante hace uso de la cláusula excepcional de modificación unilateral del contrato, consagrada en el Art. 16 de la Ley 80 de 1993 (Negrilla y subrayado fuera de texto).

n. Que el contrato es bilateral y sinalagmático, en términos generales, es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento y por ende es susceptible de ser aclarado, **adicionado y modificado por las mismas partes que lo suscribieron**.

[1] Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

2. ***VIABILIDAD TÉCNICA***

Por las razones fácticas y jurídicas antes expuestas y como supervisor del contrato referenciado, considero viable, pertinente, conveniente y recomiendo la modificación solicitada consistente en adición de la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($46.263.750,00) M/CTE, aunando las siguientes condiciones técnicas:

a. Que, con la suma de dinero del valor a adicionar, y dado que se requiere la entrega de este alimento para satisfacer la demanda, se garantiza la entrega de los productos, dándose cabal cumplimento no solo a las obligaciones de los contratos interadministrativos suscritos con las diferentes Fuerzas, a los menús concertados, así como los que se concertaren como producto esencial en la confección de los mismos, cumpliendo con las especificaciones técnicas de calidad, con las diferentes Unidades Militares como unidades de negocio que administra la ALFM, sino también a nuestra misionalidad; garantizando de manera ininterrumpida el suministro y mitigando de esta forma el riesgo de desabastecimiento de los bienes objeto del contrato y cumpliendo así con los estándares exigidos por las Fuerzas Militares.

3. ***VIABILIDAD FINANCIERA***

Para la modificación solicitada se debe tener en cuenta las siguientes situaciones de carácter financiero:

a. Que el valor inicial del mencionado contrato correspondió a la suma de ***NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($92.527.500,00),*** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2125 del 31 de enero del 2025 y Registro Presupuestal No. 6225 del 17 de febrero del 2025.

b. Que el contrato cuenta con un porcentaje de ejecución de 67.35% equivalente a la suma de SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($62.320.000,00) M/CTE, con un saldo por ejecutar de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($30.207.500,00) M/CTE y una facturación pendiente por obligar por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.450.000,00) M/CTE., quedando así un saldo real por ejecutar de VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($20.757.500,00) M/CTE., y un porcentaje de ejecución real de 77.57%.

c. Que el consumo de los bienes objeto del contrato, no cuenta con un consumo mensual estándar, sino que su ejecución está supeditada a los requerimientos que realiza la fuerza, con quien se suscribió el contrato interadministrativo, para los comedores de tropa y la frecuencia del consumo de los productos contratados en las distintas concertaciones de menú.

d. Que, se requiere adicionar el mencionado contrato por un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($46.263.750,00) M/CTE,** y de esta forma mantener las entregas del suministro de los bienes objeto del contrato de acuerdo a la misionalidad y al cumplimiento de la institución, disminuyendo así el riesgo de afectar la ejecución del contrato.

Atentamente,

Cont. Pub. ANA ISABEL PÉREZ ARIAS
Supervisor Contrato de Suministro No. 006-005-2025

Elaboró Ana Isabel Pérez Arias
Cargo TASD Abastecimiento, B S

Revisó Carlos Eduardo Fuentes Gasca
Cargo Coordinador Abast Bienes y Servicios

Aprobó Coronel (RA) John Fredy Duque Patiño
Cargo Director Regional Amazonia

PROCESO					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO **ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO**	CÓDIGO: **CT-FO-31**			
		VERSIÓN No. **03**	Página **1** de **6**		
		FECHA:	**06**	**12**	**2024**

Número de Contrato	**006-005-2025**	**Fecha de contrato: 14/02/2025**
Entidad contratante	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA,** establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.	
NIT	800.117.190-7	
Contratista	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC Rte legal: CRISTIAN ALBERTO ERAZO	
Teléfono	3124937188 - 3176578788	
Correo	maxidistribucionesdecolombia@gmail.com	
NIT	900622492-4	
Objeto contractual	SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.	
Valor	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($92.527.500,00)	
Valor Adición 1	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($46.263.750) M/CTE.	
Valor total del Contrato	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($138.791.250) M/CTE.	
Plazo de ejecución	31 de marzo de 2025	
Prorroga	N/A	

Entre los suscritos: Coronel (RA), JOHN FREDY DUQUE PATIÑO, mayor de edad, vecino de Florencia Caquetá, identificado con cédula de ciudadanía número 94.366.985 expedida en Tuluá, en su calidad de Director del Sector Defensa Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 1297 del 25 de noviembre del 2024, debidamente facultado para celebrar contratos, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra el señor CRISTIAN ALBERTO ERAZO, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.802.899 expedido en Florencia, obrando como Representante de la firma MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC, con Personería Jurídica No. 900622492-4 otorgada por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá; quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO No.1 consiste en adición 1 al contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 14 de febrero de 2025, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia emitió aceptación de oferta, equivalente al contrato de suministro No. 006-005-2025 a la firma MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC con NIT 900622492-4, cuyo objeto es SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.

2. Que se estableció un plazo de ejecución ***hasta el 31 de marzo de 2025***, contado a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato y/o hasta agotar el valor del mismo, lo que primero ocurra (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993); encontrándose a la fecha vigente y en ejecución.

3. Que el valor del mencionado contrato corresponde a la suma NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($92.527.500,00), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2125 del 31 de enero del 2025 y Registro Presupuestal No. 6225 del 17 de febrero del 2025, y así mismo cuenta con una ejecución del 77.57% correspondiente al valor de SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 71.770.000,00), y un saldo por ejecutar de VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($20.757.500,00) M/CTE.

4. Que, el consumo de los bienes objeto del contrato, no cuenta con un consumo mensual estándar, sino que su ejecución está supeditada a los requerimientos que realiza la fuerza, con quien se suscribió el contrato interadministrativo, para los comedores de tropa de acuerdo al parte de personal con el que cuenten y la frecuencia de consumo de los productos contratados en las distintas concertaciones de menú.

5. Que, conforme a lo antes mencionado, aunado a la proyección presupuestal efectuada por la Regional y considerando la necesidad de mantener la continuidad del suministro en cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos interadministrativos suscritos por la Entidad con las diferentes fuerzas y los que llegaran a suscribirse concordante con la misionalidad institucional, se hace necesario adicionar la suma CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($46.263.750,00) M/CTE.

6. Que mediante correo (de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad numeral 4.6 y tabla 15 de la Guía de Modalidades de Selección y Gestión Contractual) del 28 de febrero de 2025, el supervisor del contrato de suministro N° 006-005-2025 solicitó al contratista aceptación del modificatorio N° 1 consistente en adición 1 por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($46.263.750) M/CTE.; soporte que hace parte integral del presente escrito.

7. Que mediante correo del 28 de febrero de 2025 el contratista, allegó oficio de la misma fecha de *aceptación* expresa a la modificación antes detallada, el soporte se encuentra anexo al presente escrito.

8. Que mediante memorando No.2025140240048023 ALRAM-OL-AYS-14024 del 04 de marzo de 2025, la señora contadora publica, Ana Isabel Perez Arias, Tasd del Grupo Abastecimientos, Bienes y Servicios de la Regional Amazonia, supervisor del contrato de Suministro N° 006-005-

2025, radica documentos, entre los cuales se encuentra el alcance al estudio previo, con la manifestación de la viabilidad del modificatorio No. 1 al contrato consistente en adición 1, documentos que soportan y se anexan al presente acto.

9. Que, al presente escrito, se allega alcance al estudio previo de fecha 04 de marzo de 2025, donde el supervisor, la señora contadora publica, Ana Isabel Perez Arias, Tasd del Grupo Abastecimientos, Bienes y Servicios de la Regional Amazonia, sustenta la necesidad de realizar al contrato de Suministro N° 006-005-2025, adición por el valor antes indicado.

10. Que mediante formato de *solicitud modificaciones contractuales* de fecha 04 de marzo de 2025, el Coronel (RA), JOHN FREDY DUQUE PATIÑO, en su calidad de Director del Sector Defensa Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares, avala la suscripción de la presente modificación N° 1 consistente en adición 1 por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($46.263.750) M/CTE, con el objetivo de mantener las entregas del suministro de los bienes objeto del contrato de acuerdo a la misionalidad.

11. Que, con la suma de dinero del valor a adicionar, y dado que se requiere la entrega de este alimento para satisfacer la demanda, se garantiza la entrega de los productos, dándose cabal cumplimento no solo a las obligaciones de los contratos interadministrativos suscritos con las diferentes Fuerzas, a los menús concertados, así como los que se concertaren como producto esencial en la confección de los mismos, cumpliendo con las especificaciones técnicas de calidad, con las diferentes Unidades Militares como unidades de negocio que administra la ALFM, sino también a nuestra misionalidad; garantizando de manera ininterrumpida el suministro y mitigando de esta forma el riesgo de desabastecimiento de los bienes objeto del contrato y cumpliendo así con los estándares exigidos por las Fuerzas Militares.

12. Que el Contrato de Suministro N° 006-005-2025, suscrito con la firma MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC con NIT 900622492-4, ha tenido una normal ejecución.

13. Que, para amparar la solicitud de adición por valor de por la suma CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($46.263.750) M/CTE, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2125 del 31 de enero de 2025 con fecha de operación de adición el 04 de marzo de 2025.

14. Que el fundamento esencial del actuar de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en el ámbito contractual es la Ley 80 de 1993, de conformidad con lo señalado en el artículo 3° inciso 1, el cual prescribe:

> *"…. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, buscando la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines; por tal razón debe corregirse los desajustes sobrevinientes, acordando mecánicos y procedimientos pertinentes".*

Artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993:

Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

Artículo 14 numeral 1:

"De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual.

1o. (...) podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado..."

Y con observancia en la misma Ley en su **artículo 26** dispone:

Artículo 26º.- *Del Principio de Responsabilidad.* En virtud de este principio:

1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo artículo 40:

Artículo 40.- *Las Entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales, En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...), en concordancia con los postulados previstos en los artículos 1.500, 1.602 y 1.603 del Código Civil Colombiano y normatividad del Código de Comercio.*

En virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2º, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial. Dispone la norma:

"Artículo 40º.- *Del Contenido del Contrato Estatal. [...]*

Parágrafo. - *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

De conformidad con los considerandos anteriores la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia encontró procedente realizar la modificación al Contrato de suministro Nº 006-005-2025, señalada anteriormente y debidamente soportada en el expediente principal y que hace parte integral del contrato.

Y teniendo en cuenta el principio de la autonomía de la voluntad y que el plazo de ejecución del Contrato de suministro Nº 006-005 de 2025 se encuentra vigente, y que se hace necesario realizar el presente documento, las partes han convenido lo siguiente:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR. Modifíquese el **NUMERAL QUINTO – VALOR ACEPTADO** del contrato No.006-005-2025, en el sentido de adicionar el valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($46.263.750) M/CTE, de acuerdo a la parte motivada, la cual quedara así:

5. VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($138.791.250) M/CTE., incluido IVA.

CUADRO DE PRECIOS

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	BOLA DE PIERNA DE CERDO	1	KILO	$ 27.000	–	$ 27.000
2	TOCINO DE CERDO	1	KILO	$ 17.000	_	$ 17.000
3	COSTILLA DE CERDO	1	KILO	$ 26.000	_	$ 26.000
VALOR TOTAL DE LA OFERTA						**$ 70.000**
IVA						**$ 0**
VALOR TOTAL ADJUDICADO INCLUIDO IVA						**$ 70.000**

NOTA: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC PERTENECE AL REGIMEN ORDINARIO.

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

CLÁUSULA SEGUNDA: SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL: La obligación que contrae la Agencia Logística con la suscripción de la presente adición N°1 está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2125 del 31 de enero de 2025, con fecha de operación de adición el 04

de marzo 2025 por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($46.263.750) M/CTE.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR. Modifíquese la suficiencia de la garantía establecida en la **NUMERAL SEPTIMO – GARANTIAS,** del contrato de suministro No.006-005-2025, de acuerdo con la presente adición 1 la cual deberá incluir en la plataforma SECOP II, y allegarla a la entidad una vez efectuado el perfeccionamiento de la presente modificación ampliando los valores asegurados del Contrato Inicial.

CLÁUSULA CUARTA: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para la validez y perfeccionamiento del presente modificatorio, queda perfeccionada con la firma del Ordenador del Gasto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia y de la firma CONTRATISTA, para su legalización y ejecución requiere la modificación de la Garantía única por el CONTRATISTA y su aprobación por parte de la AGENCIA LOGISTICA, así como la operación de adición al registro presupuestal.

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y condiciones del contrato No. 006-005-2025, que no se modifican por medio de la presente, continúan vigentes para todos los efectos legales.

Para constancia se firma en Florencia, Caquetá, a los 07 días del mes de marzo de 2025.

EL CONTRATISTA,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal **MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC**
NIT: 900622492-4

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

CORONEL (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO
Director del Sector Defensa Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Abg. Paola Andrea Rosas Torres
P.D. Grupo Gestión de la Contratación

VoBo. Adm. Emp. Carlos Eduardo Gasca F.
Coordinador Grupo Abastecimientos B y S.

VoBo. Cont. Púb. Yuri Andrea Torres Audor
Coordinador Grupo Financiera

Revisó: Abg. Jhon Fredy Galindo Barrera
Coordinador Grupo Gestión de la Contratación

Revisó y Aprobó: Cont. Pub. Ana Isabel Perez Arias
Supervisor Contrato de suministro N° 006-005-2025
Tasd del Grupo Abastecimientos B y S.

VoBo. Cont. Púb. Diana Lorena Vargas
P.D. Presupuesto Grupo Financiera

302

Paola Rosas Torres

De: Paola Rosas Torres <paola.rosas@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 7 de marzo de 2025 4:02 p.m.
Para: 'YURI TORRES' (yuri.torres@agencialogistica.gov.co)
CC: 'diana.vargas@agencialogistica.gov.co'; 'Jhon Fredy Galindo Barrera'
Asunto: SOLICITUD ADICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICATORIO No.1 CONTRATO 006-005-2025
Datos adjuntos: 3. MODIFICATORIO 1 CONTRATO 006-005-2025.pdf

Buen día.

De manera atenta, solicito sea efectuado el movimiento de adición presupuestal al CRP del contrato de SUMINISTRO No.006-005-2025 (CARNE DE CERDO), para lo cual adjunto el respectivo modificatorio debidamente firmado.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

PD. Paola Andrea Rosas Torres
Gestion de la Contratación
Telefono: (601) 6510420
Calle 14 Sur N° 11 -295, Barrio el Progreso
Florencia, Caquetá
Regional Amazonia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante	MHdlvargas	DIANA LORENA VARGAS DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-20-00-002	REGIONAL AMAZONIA - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema	2025-03-07-4:06 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2125 de fecha 2025-01-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	6225	**Fecha Registro:**	2025-02-17	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-20-00-002 REGIONAL AMAZONIA - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	92.527.500,00	**Valor Total Operaciones:**	46.263.750,00			**Valor Actual:**	138.791.250,00	**Saldo x Obligar:**	76.471.250,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900622492	**Razón Social:**	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	84700002417	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94366985	**Nombre:**	JOHN FREDY DUQUE PATIÑO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL AMAZONIA ALFM

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	006-005-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-02-17

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	20	CSF	2025-03-07	92.527.500,00	46.263.750,00		
					Total:	92.527.500,00	46.263.750,00	138.791.250,00	76.471.250,00

Objeto:	CTO 006-005-2025 - SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA. PLAZO: 31/03/2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
002	REGIONAL AMAZONIA - ALFM	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2025-03-31	138.791.250,00	76.471.250,00	NINGUNO

DIANA LORENA VARGAS DIAZ

PD presupuesto y cartera

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDOPES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.07 15:03:49 -05:00

Código de Seguridad: UPmRbk2SoKT4Cs0dYsEXgw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-84-2021-1317-P-05-PPSUSZR000000859-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100041282	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533079648	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/02/2025	24:00 Horas Del	31/03/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.622.492-4
DIRECCIÓN	CRA 10 NO 6-28 - LAS AVENIDAS	**TELÉFONO**	3176578788
ASEGURADO	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.117.190-7
DIRECCIÓN	CALLE 14 SUR NO. 11-295	**TELÉFONO**	3144448969
BENEFICIARIO	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.117.190-7
DIRECCIÓN	CALLE 14 SUR NO. 11-295	**TELÉFONO**	3144448969

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA VALORES ASEGURADOS A LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA DERIVADA DEL CONTRATO NO. 006-005-2025 , SEGUN ANEXO MODIFICATORIO DE FECHA 07 DE MARZO DE 2025.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 006-005-2025 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/03/2025	24:00 Horas Del 30/09/2025	27.758.250,00	9.445,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/03/2025	24:00 Horas Del 31/03/2028	6.939.562,50	10.647,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 28/03/2025	24:00 Horas Del 30/09/2025	27.758.250,00	8.487,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 62.456.062,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ANGGIE HASBLEYDI GOMEZ GONZALEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	28.579,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	28.579,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	5.430,00
TOTAL A PAGAR	$	34.009,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIPE

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100041282	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533079648	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/02/2025	24:00 Horas Del	31/03/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100041282** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.** BIC Asegurado o Beneficiario: **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA / AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA** , expedida por la Compañía en **07/03/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **07** días del mes **MARZO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	533079648
Fecha de Facturación	07/03/2025
Fecha Límite de Pago	06/04/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CHU-100041282		Prima (incluye gastos de expedición)	28.579,00
Periodo Facturado	14/02/2025	31/03/2028	IVA	5.430,00
			VALOR TOTAL A PAGAR $	34.009,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC
CRA 10 NO 6-28 – LAS AVENIDAS	900622492
Intermediario	ANGGIE HASBLEYDI GOMEZ GONZALEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/04/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra pagina web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continue el proceso de pago

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	533079648
Fecha de Facturación	07/03/2025
Fecha Límite de Pago	06/04/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CHU-100041282		Prima (incluye gastos de expedición)	28.579,00
Periodo Facturado	14/02/2025	31/03/2028	IVA	5.430,00
			VALOR TOTAL A PAGAR $	34.009,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC
CRA 10 NO 6-28 – LAS AVENIDAS	900622492
Intermediario	ANGGIE HASBLEYDI GOMEZ GONZALEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000005330796 48(3900)000000034009(96)20250406

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22905330796 48(3900)000000034009(96)20250406

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	UPmRbk2SoKT4Cs0dYsEXgw==	Número de póliza	100041282
Numero de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	7/03/2025	Inicio de vigencia Global	14/02/2025
Fin de vigencia Global	31/03/2028	Tomador	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC
		Asegurado	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA
Valor asegurado	62.456.062,50		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.006-005-2025 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA VALORES ASEGURADOS A LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA DERIVADA DEL CONTRATO NO.006-005-2025 , SEGUN ANEXO MODIFICATORIO DE FECHA 07 DE MARZO DE 2025.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 07/03/2025	24:00 Horas del 30/09/2025	$ 27.758.250,00	$ 9.445,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 07/03/2025	24:00 Horas del 31/03/2028	$ 6.939.562,50	$ 10.647,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 28/03/2025	24:00 Horas del 30/09/2025	$ 27.758.250,00	$ 8.487,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.10 16:42:23 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D001

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: bEs91YqGpwMIIqaRaOXR/A==

No. PÓLIZA	CHU-100041282	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533079932	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/02/2025	24:00 Horas Del	01/04/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC	No. DOC. IDENTIDAD	900.622.492-4
DIRECCIÓN	CRA 10 NO 6-28 - LAS AVENIDAS	TELÉFONO	3176578788
ASEGURADO	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.117.198-7
DIRECCIÓN	CALLE 14 SUR NO. 11-295	TELÉFONO	3144448969
BENEFICIARIO	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.117.198-7
DIRECCIÓN	CALLE 14 SUR NO. 11-295	TELÉFONO	3144448969

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA VALORES ASEGURADOS A LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA DERIVADA DEL CONTRATO NO. 006-005-2025 , SEGUN ANEXO MODIFICATORIO DE FECHA 07 DE MARZO DE 2025.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 006-005-2025 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/03/2025	24:00 Horas Del 30/09/2025	27.758.250,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/03/2025	24:00 Horas Del 31/03/2028	6.939.562,50	0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 07/03/2025	24:00 Horas Del 30/09/2025	27.758.250,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 62.456.062,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ANGGIE HASBLEYDI GOMEZ GONZALEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAZA - AIP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100041282	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533079932	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/02/2025	24:00 Horas Del	01/04/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100041282** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC** Asegurado o Beneficiario: **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA / AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA** , expedida por la Compañía en **10/03/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **10** días del mes **MARZO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	533079932
Fecha de Facturación	10/03/2025
Fecha Límite de Pago	09/04/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CHU-100041282	Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
Periodo Facturado	14/02/2025 \| 01/04/2028	IVA	00,00
		VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC
CRA 10 NO 6-28 – LAS AVENIDAS	900622492
Intermediario	ANGGIE HASBLEYDI GOMEZ GONZALEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente.

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial ante el cajero del banco **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **09/04/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** Nit 900531292-7, anteponiendo el nombre correctamente y diligencie los datos del girador (nombre NIT teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará una sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga click y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	533079932
Fecha de Facturación	10/03/2025
Fecha Límite de Pago	09/04/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CHU-100041282	Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
Periodo Facturado	14/02/2025 \| 01/04/2028	IVA	00,00
		VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC
CRA 10 NO 6-28 – LAS AVENIDAS	900622492
Intermediario	ANGGIE HASBLEYDI GOMEZ GONZALEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000005330799 32(3900)000000000000(96)20250409

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229905330799 32(3900)000000000000(96)20250409

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	bEs91YqGpwMIlqaRaOXR/A==	Número de póliza	100041282
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	10/03/2025	Inicio de vigencia Global	14/02/2025
Fin de vigencia Global	01/04/2028	Tomador	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC
		Asegurado	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA
Valor asegurado	62.456.062,50		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 006-005-2025 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA VALORES ASEGURADOS A LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA DERIVADA DEL CONTRATO NO.006-005-2025 , SEGUN ANEXO MODIFICATORIO DE FECHA 07 DE MARZO DE 2025.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 07/03/2025	24:00 Horas del 30/09/2025	$ 27.758.250,00	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 07/03/2025	24:00 Horas del 31/03/2028	$ 6.939.562,50	$ 0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 07/03/2025	24:00 Horas del 30/09/2025	$ 27.758.250,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	CÓDIGO: **CT-FO-20**			
	AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	VERSIÓN **No. 01**	Página **1 de 1**		
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

CONTRATO No. 006-005-2025

CONTRATISTA: **MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC**
Nit: 900622492-4
Atn CRISTIAN ALBERTO ERAZO
C.C. 6.802.899
Dirección: CRA 10 NO 6-28 - Las avenidas
Teléfono: 3124937188 – 3176578788
E-mail: maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
Florencia Caquetá

Objeto: SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.

Valor del contrato: $92.527.500
Valor adición 1: $46.263.750
Valor total contrato: $138.791.250

Cumplimiento del contrato.
Valor: $ 27.758.250
Vigencia: Desde 07-03-2025 hasta 30-09-2025

Calidad de los bienes
Valor: $ 27.758.250
Vigencia: Desde 07-03-2025 hasta 30-09-2025

Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
Valor: $ 6.939.562,50
Vigencia: Desde 07-03-2025 hasta 31-03-2028

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única CHU-100041282 anexo 2, expedida por la Compañía Seguros mundial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015, *la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*

Para constancia se firma en Florencia, Caquetá a los 10 días del mes de marzo del 2025.

CORONEL (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO
Director del Sector Defensa Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Abg. Paola Andrea Rosas Torres
P.D. Gestión de la Contratación

Revisó y aprobó: Abg. Jhon Fredy Galindo Barrera
Coordinador Gestión de la Contratación

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	CÓDIGO: **CT-FO-20**			
	AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	VERSIÓN **No. 01**	Página **1 de 1**		
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
		X		

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.	N/A	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es dentro del término acorde al procedimiento.	X	
10	La garantia esté firmada por el garante y el contratista.	X	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE			
Fecha		No. Póliza	
Compañia Aseguradora			
Confirmada Por			
Teléfono			
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: https://productos.mundialseguros.com.co/			
Se anexa certificado	SI	X	NO